

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PAJARES DE LA LAMPREANA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	92.190,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	68.640,00
4	Transferencias corrientes	68.800,00
5	Ingresos patrimoniales	7.590,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	33.880,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		271.100,00

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	47.379,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.974,00
3	Gastos financieros	1.563,00
4	Transferencias corrientes	17.700,00
5	Fondo de contingencia	0,00

R-201700622

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	34.980,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	43.504,00
	<i>Total gastos</i>	<i>271.100,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario.

- Puesto: Secretaría-Intervención.
- Agrupación: Pajares de la Lampreana y Villalba de la Lampreana.
- Grupo: A.
- Nivel: 22.

Personal laboral.

- Técnico de educación infantil: 1. Cubierto.
- Limpiadora: 1. Cubierto.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pajares de la Lampreana, 20 de febrero de 2017.-La Alcaldesa.